



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Tres (03) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00443

Asunto: Ordena desglose documentos
Proceso: Restitución de inmueble arrendado
Ejecutante: ELIANA MARIA ARAGON CRESPO
Ejecutado: CARLOS HERNANDO ARAGON CRESPO
Radicado: 630013103003-2018-00216-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 Tomo IV (K)

Atendiendo la solicitud que en escrito anterior hace el apoderado judicial de la parte demandada dentro de este proceso y siendo procedente, el Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 116 del Código General del Proceso, ordena el desglose de los documentos enunciados en su solicitud, así:

1.- Los originales aportados por la parte demandada y que corresponden a las consignaciones bancarias y comprobantes de pago realizados a favor de la demandante señor ELIANA MARÍA ARAGÓN CRESPO, los cuales fueron allegados en virtud de la orden del despacho contenida en el auto de fecha 16 de mayo de 2019, mediante el cual se decretaron las pruebas del proceso, orden que fue acatada mediante memorial radicado el día 4 de junio de 2019, a través del cual se aportó un folder blanco contentivo de 206 folios útiles.

Lo cual se hará a través del Centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia de la ciudad, previa acreditación del pago de los emolumentos de Ley que trata el acuerdo 1772 del 10 de abril de 2003, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #027 publicado el 04-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7eec37b7c736d879aa69c2f94e357cb5c8b6fe5d73745807216a81f25fee7725

Documento generado en 02/03/2021 05:00:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>